

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Departamento Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1875

PUNTA ARENAS, 15 de marzo de 2022

VISTOS: Resolución N° 6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DS N°140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.F.L. N°01/2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Leyes 18.933 y 18.469; Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con el objeto de alcanzar el debido cumplimiento del principio de probidad, la Ley Nº 20.880, ha determinado aquellos funcionarios que deben declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en los términos y condiciones establecidos para ello. En este sentido, ha definido en el numeral 10 del artículo 4º de la citada ley, que se encuentran obligados a declarar: "las demás autoridades y personal de planta y a contrata, que sean directivos, profesionales y técnicos de la Administración del Estado que se desempeñen hasta el tercer Nivel jerárquico de la respectiva planta de la entidad o su equivalente. Para establecer la referida equivalencia deberá estarse al grado remuneratorio asignados a los empleos de que se trate y, en caso de no tener asignado un grado, al monto de las respectivas remuneraciones de carácter permanente".

2. Que, en consideración a dicha disposición y al deber que asiste a esta Dirección de Servicio en cuanto a su cumplimiento, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBESE, a contar de la fecha de la presente resolución, "Guía de Apoyo ¿Cómo realizar mi Declaración de Intereses y Patrimonio?" del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Departamento Desarrollo Organizacional

Guía de Apoyo ¿Cómo realizar mi Declaración de Intereses y Patrimonio?



AÑO 2022

I. INTRODUCCIÓN

El 2 de septiembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La ley introdujo importantes cambios en la regulación existente sobre la materia, ampliando los sujetos obligados a declarar, el contenido de la declaración y la oportunidad en que ésta debe presentarse.

Además, estableció que la Contraloría General de la República está a cargo de fiscalizar la oportunidad, integridad y veracidad del contenido de las declaraciones de intereses y patrimonio de las autoridades, funcionarios públicos y prestadores de servicios a honorarios de los organismos a que alude el Capítulo 1° de su Título II. En general, se trata de funcionarios de los órganos de la Administración del Estado que no sean autónomos. Esta disposición entró en vigencia el viernes 2 de septiembre de 2016.

Las normativas aludidas señalan que este Organismo de Control está a cargo de administrar un Sistema de Información, que permite el acceso permanente de los declarantes a un Formulario Electrónico Único, a su contenido, a los campos requeridos y a las declaraciones efectuadas.

La vía para realizar las declaraciones de patrimonio e intereses es electrónica, a través página web de la Contraloría General de la República <u>www.declaracionjurada.cl.</u> Sólo excepcionalmente se recibirán declaraciones en soporte papel en caso de falla técnica del sistema.

En cuanto a las fechas y plazos para dar cumplimiento con este requisito legal son:

- Para aquellos funcionarios que ingresen en sus funciones deberán presentar su primera declaración dentro de los 30 días siguientes de la fecha de asumido el cargo.
- Para aquellos funcionarios a quienes corresponde presentar su declaración por pertenecer a los niveles de jerarquía indicados, deberán actualizarla durante el mes de Marzo, esto es desde el 01 al 31 de Marzo de cada año, ambas fechas inclusive de una manera impostergable.
- Para aquellos funcionarios que cesan en el desempeño de sus funciones dentro de los 30 días posteriores del cese.

La presente guía de apoyo busca entregar la orientación necesaria para los funcionarios y funcionarias dependientes del Servicio de Salud Magallanes que deban cumplir con esta obligación legal.

II. OBTENCIÓN DE CLAVE UNICA DEL REGISTRO CIVIL

Debido a que el sistema mencionado requiere la obtención de la Clave única del Registro Civil, a continuación, se indica cómo obtenerla, si Ud. ya posee la clave, remítase al paso 2.

Obtener clave única: Este trámite a su vez, se lleva a cabo en dos etapas:

- Vía telemática: a través de una videollamada con un ejecutivo del Registro Civil. Ingresa en http://codigo.registrocivil.cl y agenda tu atención. Una hora antes de la cita recibirás un correo con el link a la videollamada, que podrás realizar desde tu computador o celular. Debes tener tu cédula de identidad y sólo debe ser realizada por el titular.
- Presencialmente: en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación o de la red ChileAtiende, solicitándola en el mesón de atención presentando tu cédula de identidad vigente. También puedes obtenerla en los tótems de autoatención Civil Digital del Servicio de Registro Civil e Identificación o de la red ChileAtiende, utilizando tu cédula y huella dactilar.
- En línea: Luego el declarante debe ingresar a <u>www.claveunica.gob.cl</u> y pinchar el link "Activa tu Clave". Posteriormente, ingresar el RUN y código de activación que le fue entregado, siga los pasos que ahí se indican y cree su contraseña de clave única, la cual debe tener al menos seis caracteres (letras y números para que sea más segura).

Aplicaciones b Sitios sugeridos 📙 Importado de l	nter			🔲 Lista de lectu
	(b) ClaveÚnica	Activa Recurrera Actualiza	Instituciones Públicas	
	claveOnica Es tu identidad úsala desde el t casa o tu celula: Accede a los servicios del Catado de maren	digital, rabajo, la r Héci, segura y confluent.		
		🚫 ¿Cómo obtener tu ClaveÚnica?		
	Pa	asos para obtener tu ClaveÚr	lica	
	 Solicitala Via telemistica por videollamada e presencialmente en oficinas y tórema del Registro Curlo de Chilekatende. 	2. Activala Al solicitar, te entregaremos un código de activación para que configures tu comaseña y completes el registro.	3. (Úsealat Con tu Clavelúnica activade podrás acceder a ciertos de trámites y servicios en línea del Estado, de manera fácil y seguis.	
	Más Información	Active to Classificia	Connes simpos trimitas	

III. ANTECEDENTES PARA COMPLETAR DIP

1. Individualización completa del funcionario o autoridad declarante, indicando su número de Rol Único Nacional; estado civil y su régimen patrimonial, si corresponde; domicilio en Chile o en el extranjero; profesión u oficio; órgano o servicio en el que se desempeña; cargo o función y lugar en que se desempeña en Chile o en el extranjero; grado jerárquico o asimilación a grado o remuneración; y fecha de asunción del cargo. Asimismo, se deberá individualizar el nombre completo y Rol Único Nacional de su cónyuge o conviviente civil, de sus hijos sujetos a patria potestad cuyos bienes estén sometidos a la administración del declarante y de las personas que este tenga bajo tutela o curatela.

2. Indicación de la fecha y lugar en que se presenta.

3. Individualización de todas las actividades profesionales, laborales, económicas, gremiales o de beneficencia, sean o no remuneradas, que realice o en que participe el declarante, incluidas las realizadas en los doce meses anteriores a la fecha de asunción del cargo.

4. Singularización de bienes inmuebles situados en el país o en el extranjero. Respecto de los ubicados en Chile, deberá indicarse su ubicación, rol y valor del avalúo fiscal, fecha de adquisición, Conservador de Bienes Raíces en que se encuentra inscrito, con indicación de su número, fojas y año, litigios pendientes y las prohibiciones, hipotecas, embargos, usufructos, fideicomisos y demás gravámenes que les afecten, con mención de las respectivas inscripciones, sea que tengan estos bienes en propiedad, copropiedad, comunidad, propiedad fiduciaria o cualquier otra forma de propiedad.

En relación con el inmueble localizado en el extranjero, deberá indicarse el país y ciudad en donde se ubica; su dirección; fecha de adquisición; forma de propiedad que se ejerce sobre él y el valor corriente en plaza del mismo, en los términos del artículo 46 bis de la ley N°16.271. Asimismo, se deberá incluir aquellos inmuebles ubicados en Chile o en el extranjero sobre los cuales se ejerzan otros derechos reales distintos de la propiedad.

5. Individualización de los derechos de aprovechamiento de aguas y concesiones de que sea titular el declarante, con indicación del tipo de derecho -consuntivo o no consuntivo, permanente o eventual y continuo, discontinuo o alternado-; naturaleza del agua; nombre del álveo o cauce del que provienen las aguas, si lo tuviere, y la región en que se ubica; entidad que otorgó el derecho; número y año de la resolución que concedió el derecho, y rol del expediente.

6. Singularización de concesiones de las que sean titulares los declarantes con indicación del tipo de concesión; órgano que la otorgó; acto mediante el cual se otorgó la concesión, y número y año de registro e indicación del registro en que consta, si se tratare de concesiones registrables.

7. Singularización de los bienes muebles registrables, tales como vehículos motorizados, aeronaves, naves y artefactos navales, y cualquier otro tipo de muebles registrables, con indicación de su tipo o descripción del mismo; número y año de inscripción en el respectivo registro; marca; modelo; año de fabricación; número de placa patente o matrícula, según sea el caso; tonelaje, según sea el caso; avalúo fiscal o tasación, indicando su valor en pesos, y gravámenes.

8. Individualización de toda clase de derechos o acciones, de cualquier naturaleza, que tenga el declarante en comunidades, sociedades o empresas constituidas en Chile, con indicación del título (derecho o acción); nombre o razón social de la comunidad, sociedad o empresa; Rut de la persona jurídica; giro registrado en el Servicio de Impuestos Internos; cantidad de acciones y/o porcentaje que tiene el declarante en dichas entidades; fecha de adquisición de las acciones o derechos; el valor corriente en plaza o, a falta de este, el valor libro de la participación que tiene, y gravámenes.

Asimismo, el declarante deberá singularizar las acciones o derechos en entidades constituidas en el extranjero, indicando el título (derecho o acción); país; nombre o razón social de la entidad; fecha de adquisición; valor corriente en plaza; cantidad de acciones y/o porcentaje que tiene el declarante en dichas entidades, y gravámenes.

Cuando los derechos o acciones de los que sea titular el declarante le permitan ser controlador de una sociedad, tanto nacional como extranjera, en los términos del artículo 97 de la ley Nº 18.045, o influir decisivamente en la administración o en la gestión de ella en los términos del artículo 99 de la misma ley, también deberán incluirse los bienes inmuebles, derechos, concesiones y valores a que se refieren las letras b), c) y f) del artículo 7º de la ley N° 20.880, y los derechos y acciones de los que trata este artículo que pertenezcan a dichas comunidades, sociedades o empresas, en los términos referidos precedentemente.

9. Singularización de valores que tengan los obligados a declarar, distintos de los señalados en el numeral anterior, a que se refiere el inciso primero del artículo 3º de la ley N° 18.045, sea que se transen o no en bolsa, tanto en Chile como en el extranjero, incluyendo aquellos emitidos o garantizados por el Estado, por las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas y por el Banco Central de Chile, indicando título o documento; nombre o razón social de la entidad emisora de los valores; país en que se emitieron los valores; fecha de adquisición; cantidad que representa; tipo de moneda; valor corriente en plaza, y gravámenes.

10. Singularización del o los contratos de mandato especial de administración de cartera de valores que mantengan los declarantes conforme a lo establecido en el Capítulo 2° del Título III de la ley Nº 20.880, con indicación la razón social y Rut de la persona jurídica mandataria; fecha de celebración del contrato de mandato especial de administración de cartera de valores; notaría pública o consulado de Chile donde fue otorgado, según corresponda, y el valor comercial global de la cartera de activos entregada en administración a la fecha de la declaración, conforme a lo informado por el mandatario en la última memoria anual presentada.

11. Enunciación del conjunto global del pasivo que mantengan obligados, en su equivalente en pesos, siempre que en total ascienda a un monto superior a cien unidades tributarias mensuales. Además, deberán declarar el monto, tipo de obligación y el nombre del acreedor de cada deuda que, individualmente considerada, supere las cien unidades tributarias mensuales.

12. Singularización de los bienes del cónyuge -si el obligado se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal-, o del conviviente civil, en el caso que tenga un acuerdo de unión civil vigente bajo el régimen de comunidad de bienes. Si el sujeto obligado está casado bajo cualquier otro régimen patrimonial o es conviviente civil sujeto al régimen de separación de bienes, la declaración de los bienes del cónyuge o conviviente civil será voluntaria. También será voluntaria la declaración de los bienes de la cónyuge casada bajo el régimen de sociedad conyugal que conformen su patrimonio reservado. En estos casos, el declarante deberá contar con el consentimiento, expreso y por escrito, de su cónyuge o conviviente civil para declarar sus bienes, lo que deberá indicar en su declaración. Sin perjuicio de lo expuesto, el sujeto obligado deberá singularizar en su declaración las actividades económicas, profesionales o laborales que conozca de su cónyuge o conviviente civil, en los mismos términos que dispone el reglamento respecto del declarante.

13. Individualización de los bienes de los hijos sujetos a patria potestad y personas bajo tutela o curatela del declarante en los mismos términos que dispone la normativa respecto del declarante. La declaración de los bienes del hijo sujeto a patria potestad que no se encuentren bajo la administración del declarante, será voluntaria.

14. Los sujetos obligados a efectuar dicha declaración podrán declarar voluntariamente toda otra posible fuente de conflicto de intereses, tales como actividades no comprendidas en el período de doce meses anteriores a la declaración, enunciación del pasivo contraído por el declarante por un monto igual o inferior a cien unidades tributarias mensuales, individualización de parientes no comprendidos en el artículo 12 del reglamento, o bienes muebles distintos de los comprendidos en el artículo 17 de ese precepto.

IV. PASO A PASO PARA COMPLETAR EN PLATAFORMA DIP

1. Ingresar a la plataforma DIP, en la dirección <u>www.declaracionjurada.cl</u>, donde necesitará utilizar su Clave Única, obtenida desde el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).

<complex-block><complex-block><complex-block><complex-block>

Una vez conectado en la página, debe seleccionar la opción "Declare Aquí"

2. Ingresar su Clave Única

Claveúnica
Contraloria General de la Republica requiere autenticación
RUN Ej: 12345678-9 Tu ClaveÚnica
Autenticar ¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya

3. Seleccionar la opción que corresponda

Usted podrá ingresar todas las veces que quiera a su declaración, antes de enviarla a la firma del Jefe de Servicio, en ese estado la Declaración se mantendrá en borrador, por lo tanto, debe seleccionar la opción Continuar con Declaración Pendiente. Si es primera vez que ingresa al sistema o no tiene una declaración en borrador, debe seleccionar Registrar Nueva Declaración.

La ley de Probidad en la Función Pública establece la oblig	ación de presentar una Declaración de Intereses y Patrimonio
a las más altas autoridades y funcionarios de los po	oderes del Estado, herramienta obligatoria y pública. Los
Procedimientos específicos para el cumplimiento de esta	obligación se encuentran regulados en la referida ley y en su
reglamento. A la Contraloría General de la República le co	presponde señalar el sitio electrónico en el cual se publicarán
tales declaraciones, el que debe brindar las condiciones de	e seguridad e integridad de los datos ingresados.
Degistrar Nueva Declaración	Continuer con Doclaración Dondiento



3.1 Seleccionar registrar Nueva Declaración, podrá utilizar la opción de hacer su DIP con la Declaración del año anterior (primera opción), de lo contrario, debe seleccionar registrar una nueva declaración.



3.2 Si utiliza la opción de registrar declaración con datos anteriores, deberá indicar si es justo la del año anterior o de años previos.

Seleccione (ina opción				0
					0
Regist	rar utilizando los dato	s de mi última	declaración.		
Regist	rar utilizando los dato	s de declaracio	ones anteriores.		
				۲	Siguiente

3.3 Al seleccionar una opción aparecerá el formulario que contiene en su zona izquierda un menú donde están los títulos de cada contenido y en la zona derecha la información que debe ir completando o actualizando.

👷 Inicio 🛛 🖬 Mis Declaraciones 🛛 🖨 Revisor 🛛 🔕 Adminis	ración	😝 Editar mi perfil
Antecedentes del Declarante	Registro de Nueva Declaración	Ayuda (*) Campo obligatorio
Datos de la Declaración	Datos de la Declaración	
Datos Personales	Tipe (*) : ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)	~ 9
Datos de la Entidad	Periodo (*) : 2020	~ @
Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela o curatela	Lugar donde se realiza (*): Chile Extranjero	
Intereses y Patrimonio de MARIA JOSE HIDALGO ME	Región (*): MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	~ Q
Actividades	Comuna (*): PUNTA ARENAS	~ 😡
		🔚 Siguiente/Guardar

En el campo TIPO las opciones son las siguientes:

- PRIMERA DECLARACIÓN (POR ASUNCIÓN DE CARGO): Debe ser seleccionada cada vez que se efectúa la DIP dentro de los 30 siguientes días a la asunción en el nuevo cargo.
- ACTUALIZACIÓN PERIODICA DE MARZO: debe seleccionarse cada vez que se realiza la DIP dentro del mes de marzo de cada anualidad.
- POR CESE DE FUNCIONES: se selecciona al momento de efectuar la DIP dentro de los 30 días posteriores al cese de funciones.
- RECTIFICACIÓN A REQUERIMIENTO DE ÓRGANO FISCALIZADOR: se escoge este tipo al momento de rectificar o completar el contenido de la DIP, debido a la solicitud de la Contraloría General, realizada a través del respectivo apercibimiento motivado por una DIP incompleta o inexacta.
- PRESENTACIÓN A REQUERIMIENTO DE ÓRGANO FISCALIZADOR: se escoge este tipo al momento de rectificar o completar el contenido de la DIP, debido a la solicitud de la Contraloría General, realizada a través del respectivo apercibimiento motivado por la falta de oportunidad. Es decir, no cumplir los 30 días por ingreso o cese o la actualización de marzo.
- ACTUALIZACIÓN VOLUNTARIA: se escoge este tipo cuando el sujeto actualiza voluntariamente y en cualquier momento del año su DIP. (exceptuando marzo, pues esa actualización es obligatoria)

DECLARACIÓN VOLUNTARIA: este tipo de DIP se debe escoger por todos aquellos declarantes que no se encuentren dentro del universo de sujetos obligados a efectuar una DIP, según lo dispuesto en la ley N°20.880 y su reglamento.

- 4. Luego deberá confirmar o editar sus datos personales.
- 5. El paso siguiente es indicar los datos de su cargo.

Se debe tener presente lo siguiente:

- SERVICIO/ENTIDAD: Servicio de Salud Magallanes
- CARGO O FUNCIÓN: Debe elegir el que corresponda de acuerdo al cargo que ud. desempeña, si ninguno se ajusta, debe enviar un email a <u>desarrolloorganizacional.ssm@redsalud.gov.cl</u> para solicitar que se cree el cargo en la lista.
- TIPO DE SUJETO OBLIGADO: se debe elegir la opción 10. DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN HASTA EL TERCER NIVEL

JERÁRQUICO O SU EQUIVALENTE. O bien aquella que usted considere que más le representa, sin embargo, NO SE DEBE seleccionar las opciones del 1 al 4, pues corresponden a otros sujetos y al elegir alguna de ellas, su DIP quedará pública.

GRADO: Debe indicar su grado, de acuerdo a como aparece en su liquidación de sueldos.

🌟 Inicio 🔰 🚘 Mis Declaraciones 🔰 🚘 Revisor 🔰 🚫 Adr	ninistración		🤒 Editar mi perfil
Antecedentes del Declarante	Datos de la Entidad		Ayuda (") Campo obligatorio
Datos de la Declaración	> Servicio / Entrosio (1):	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES	· •
Datos Personales	> Cargo o Función (*) :	OTRO	× 😡
Datos de la Entidad	> Otro Cargo o Función (*) :	TECNICO	Θ
Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela o curatela	Tipo Sujeto Obligado (*) : - Grado o Renta Mensual	10. DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN HASTA EL TERCER NIVEL JERÀRQUICO O SU EQUIVALENTE	~ 😡
Intereses y Patrimonio de		Seleccione Grado o Renta Mensual	
Actividades	>	Grado Renta Mensual (ouando no tenga	
Bienes Inmuebles	>	grado)	
Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones	> Grado (*) : Seleccion	e Grado	~ 😣
Bienes Muebles Registrables	>		
Derechos o Acciones (participación) en entidades	> (*): Ingre		× 😡
Valores (instrumentos financieros transables)	>		
Mandato Especial de Administración de Valores	> Fecha de Asunción en el	naron (*) : 01/03/2020 📾 📦	
Pasivos	>		
Otra Fuente de Conflicto de Interés (declaración voluntaria)	> Lugar de desempeño (*)	: Chile Extranjero	
Otros bienes financieros y físicos (voluntario)	> Región de desempeño (*		v 🙆
Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	> Comuna da dasamasão	MAGALLANES I ANIAR TOR CHILENA	
Confirmación de Datos	Comuna de desempeno	(): PUNIA ARENAS	· •
	- Jereva de Servicio		

6. En la misma pantalla anterior le preguntará si usted es el Jefe de Servicio, a lo cual debe responder que NO, pues el único Jefe de Servicio es el Director del Servicio.

🚔 Inicio 🔰 🚘 Mis Declaraciones 🔰 🚘 Revisor 🔰 🙋 Adm	ninistra	ción	😫 Editar mi perfil
Antecedentes del Declarante		Datos de la Entidad	😡 Ayuda (") Campo obligatorio
Datos de la Declaración	>	Seleccione Grado o Renta Mensual	
Datos Personales	>	@ Grado	
Datos de la Entidad	>	(cuando no tenga orado)	
Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela o curatela	>	Grado (*): Seleccione Grado	~ 0
Intereses y Patrimonio de	_	Renta Mensual (*): Tipo Moneda (*): Tipo Moneda (*): Tipo Moneda (*): Tipo Moneda (*):	~ 😡
Actividades	>		
Bienes Inmuebles	>	Ferha de Asunción en el nargo (*): 01/03/2020	
Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones	>		
Bienes Muebles Registrables	>	Lugar de desempeño (*): Chile Extranjero	
Derechos o Acciones (participación) en entidades	>		
Valores (instrumentos financieros transables)	>	Región de desempeño (*): MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	~ Q
Mandato Especial de Administración de Valores	>	Comuna de desempeño (*) : PUNTA ARENAS	~ 😡
Pasivos	>	- Jefeia de Servicio	
Otra Fuente de Conflicto de Interés (declaración voluntaria)	>	¿Es Ud. el Jefe/a de Servicio o alguno de los sujetos señalados en el inciso 3º del artículo 7º de la ley № 20.880?	
Otros bienes financieros y físicos (voluntario)	>		
Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	>	0.000	
Confirmación de Datos	>	En caso de serio, debe declarar paremes por contanguinidad en toda la línea necta y en la línea costeral en segundo grado por consarguindad como por calindad que se monocerten minos. L. Thatmbucko, babaludo, abavido, parten, hijos, néces, bannetos, tasramietos, choznos I. Hennas, cultados y segois	
			🖀 Siguiente / Guardar

7. En la siguiente sección deberá indicar la información de sus hijos(as) si corresponde.

	¿Tiene hijos suje	ios a patria potestad o personas sor	netidas a tu	tela o curatela	que tengan bienes que debar	i declararse?
1	Declaración de Intereses y Pati	imonio		No		
	– Datos Personas Sujetas a Tutela o C	uratela, Patria Potestad				
	Tipo Relación (*) :	SELECCIONE TIPO RELACIÓN	~ 😡	-		
\gre	R.U.N. (*) : Dato reservado	R.U.N.	0			Anna Mada - Adada
	Nombres (*) : Dato reservado (Solo si es menor de edad)	NOMBRES	0			
	Apellido Paterno (*) : Dato reservado (Solo si es menor de edad)	APELLIDO PATERNO	0	ara mostrai	r	
	Apellido Materno (*) : Dato reservado (Solo si es menor de edad)	APELLIDO MATERNO	0			

8. A continuación debe ingresar la información de sus actividades profesionales, utilizar el botón agregar o editar según corresponda.

ctividades en que haya p	articipado en los últimos 12 meses		
		Tiene O No Tiene	
🔜 Declarar 🔢 🌅 E	ditar 🛛 🗔 Fliminar		
Tipo de Actividad	Declaración de Intereses y Patrimor	NO 🛛 🔍 Ayuda (*) Campo oblig	sensible conform Estado
	Actividades en que haya participado en los	últimos 12 meses	
	Tipo de Actividad (*) :	TIPO DE ACTIVIDAD	0
	Rubro, Área o Tipo de Actividad (*) :	RUBRO, ÀREA O TIPO DE ACTIVIDAD	0
	Descripción de la Actividad (*) :	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	0
ctividades que realiza o	Considera esta información dato sensible conforme a la Ley 19.628 (*) :	Si O No 🖲	
		🔚 Guardar 🛛 🔀 Canc	selar

Ahora le corresponderá ingresar la información de sus bienes inmuebles, tanto en Chile como en el Extranjero. Recordar tener a mano la información indicada previamente, pues la requerirá para ingresar. Para agregar más de una propiedad, pinchar en el botón **Declarar**.

Es importante recordar que:

- Si está utilizando los datos del año anterior o anteriores, recuerde actualizar los avalúos fiscales.
- Si han habido en periodos anteriores, errores en la digitación de los valores de los avalúos fiscales, asegurarse que las cifras están correctas. No utilizar decimales, sino números enteros.
- En caso de departamentos con bodega y estacionamiento, se debe realizar un ingreso de propiedad por cada uno.
- Por otro lado, los créditos hipotecarios deben registrarse en gravámenes/prohibiciones.

			Tiene	O No Tiene		
🔄 Declarar	🗊 Editar	Declaración de Intereses y	/ Patrimonio			🥹 Ayuda (*) Campo obligatori
Región	Comuna	Bien Inmueble Situado en Chile				
		Bien Inmueble Gravár	menes/Prohibiciones Litigi	0		
		Región (*) :	REGIÓN			~ 😡
						~ 🥹
		Dirección:	Calle (*) :	Número (*):	DP/LOC/BXBD:	
		Dato reservado	CALLE 😣	NÚMERO	OP/LOC/BXBD	0
Bien Inmueble Sit	tuado en el Extra	Número de Inscripción (*) : Reservado si es domicilio	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1		Ø
	🔛 Editar	Fojas (*) : Dato reservado	FOJAS			0
	Ciudad	Año (*) :	AÑO			Θ
		Rol de avalúos: Reservado si es domicilio	Ingrese solo números enteros, con u	- un máximo de 5 dígitos en cada o	ampo, de acuerdo al formato del	i Sil (Ejemplo: 12345-67890).
		Conservador de bienes (*) : Reservado si es domicilio	CONSERVADOR DE BIENE	S		~ 0
	eral de la Rep	Avalúo Fiscal (*) :	AVALÜO FISCAL			
			Ingrese número entero, no se permit	te el uso de puntos ni comas Ej:	123456	
		Si usted NO es pro debe informar la to	pietario de la totalidad del bien, marc talidad del avalúo del bien declarado	que aquí para ingresar el porcent)	aje correspondiente (de todas fo	rmas, en el campo "Avalúo Fiscal"
		Fecha de Adquisición (*) :	FECHA DE ADQUISICIÓN			
		Clase de Propiedad (*) :	CLASE DE PROPIEDAD			~ 😡
		¿Es su domicilio? (*):	Si No			
					🖷 Quardar y Cerrar	🗏 Guardar 🛛 🕅 Cancelar

Bien Inmueble Situado en el Extranjero							
		Tiene O	1	No Tiene			
🖏 Declarar 🛛 🞲 Editar 🔰	Declaración de Intereses y	Patrimonio				🔒 Ayuda (*) Cam	npo obligatorio
País Ciudad	Bien Inmueble Situado en el Ex	dranjero					
	País (*) :	SELECCIONE PAÍS					~ 😡
	Ciudad (*) :	CIUDAD					0
	Dirección:	Calle (*):		Número (*) :		DP/LOC/BXBD:	
	Dato reservado	CALLE	0	NÚMERO	0	DP/LOC/BXBD	0
Contraloría General de la Repúb	Valor corriente en plaza (*) :	VALOR CORRIENTE EN	I PLA	AZA			
		Ingrese número entero, no se p	ermite	el uso de puntos ni con	as Ej: 123456	6	
	Tipo Moneda (*):	TIPO MONEDA					~ 😡
	Si usted NO es propietari "Valor corriente en plaza"	o de la totalidad del bien, marqu ' debe informar la totalidad del V	ie aqui /alor c	í para ingresar el porcen orriente en plaza del bier	taje correspo n declarado)	ndiente (de todas formas,	en el campo
	Fecha de Adquisición (*) :	FECHA DE ADQUISICIÓN					
	Forma de Propiedad (*) :	FORMA DE PROPIEDAD					~ 😧
	¿Es su domicilio? (*): (Si 🔿 No					
						🔚 Guardar 🚺	Cancelar

Ahora le corresponderá ingresar la información si cuenta con derechos de aguas y concesiones.

	RIA JOSE HIDAL	GO MERCADO				🦽 D	eclaración Patrin	nonio persona relacionada
Derecho de Api	ovechamiento de	Aguas y Conces	siones de que sea	titular el decla	rante.			
Derecho de Aprove	chamiento de Aguas —							
			\bigcirc	Tiene 🔿 No	Tiene			
Cananaianaa								
Concesiones			\bigcirc	Tiene 🔿 No	Tiene			
Ed Declarar			0	Tiene 🔿 No	Tiene			
Acto que la Otor			O Servicio Emis	Tiene O No	Tiene N° R			
Acto que la Otor			O Servicio Emis	Tiene O No	Tiene N° Ri			

9. A continuación corresponde ingresar la información de los Bienes Muebles: vehículos motorizados, aeronaves o naves, otros bienes muebles. Es importante tener el padrón a mano, dado que requerirá la información para completar los datos de su vehículo.

	dos (veniculos Livianos y Pesados)	Tiene O No Tiene	
	🗊 Editar 🛛 🔢 Eliminar		
Tipo de Vehíc	Declaración de Intereses y P	atrimonio 😡	Ayuda (*) Campo obligatorio
[– Vehículos Motorizados (Vehículos	Livianos o Pesados)	
	Tipo de vehículo (*) :	C Liviano C Pesado	
	Marca (*) :	TIPO DE VEHÍCULO MARCA	~ 0 ~ 0
	Modelo (*):	MODELO	0
ronaves	Año Fabricación (*) :	AÑO FABRICACIÓN	0
G Declanar	Placa Patente (*) : Dato reservado	PLACA PATENTE	0
lipo Aerona.	Número de Inscripción (*) : Dato reservado	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	Θ
	Año Inscripción (*) :	AÑO INSCRIPCIÓN	Θ
	Avalúo Fiscal (*):	AVALÜO FISCAL	
ontraloría Ge	Si usted NO es propieta "Avalúo Fiscal" debe inf Gravamen (*) : SELECCIO	ingrese numero entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123435 io de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de tod ormar la totalidad del avalúo del bien declarado) DNE GRAVAMEN	las formas, en el campo

10. El punto siguiente son los derechos o acciones, en Chile y en el Extranjero. Requerirá los valores corrientes en plaza o valores libro para ingresarlos.

erechos o acci	ones en entidades co	nstituidas en Chile –						
				 Tier 	ne 🔿 🛛 No Tie	ene		
Derechos o acci	ones en entidades co	nstituidas en el extra	njero	O Tier	ne 🔿 No Tie	ne		
Derechos o acci	ones en entidades co	nstituidas en el extra	njero	 Tier 	ne 🔿 No Tie	ene		
Derechos o acci Declarar Título	ones en entidades co	nstituidas en el extra Ethninar	njero	O Tier	ne 🔿 No Tie	ne Gravámenes		

Derechos o acciones, de cualquier naturaleza, en entidades constituidas en Chile como en el extranjero

			0
Declarar	Declaración de Intereses y Patrimonio		🧐 Ayuda (*) Campo obligato
Título	Derechos Controlador		
	Derechos o acciones en entidades constituidas e	n Chile	
	Título (derecho o acción) (*) :	TÍTULO (DERECHO O ACCIÓN)	~ @
	Cantidad o Porcentaje (*):	O Cantidad O Porcentaje	
		CANTIDAD O PORCENTAJE	
		Îngrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se Ej.: 123456	e permite el uso de puntos ni comas
erechos o accior	Nombre o razón social de la empresa (*) :	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Θ
	Rut (*) :	RUT	Θ
C) Declarar	Giro registrado SII (*):	GIRO REGISTRADO SII	Θ
Título	Fecha Adquisición (*):	FECHA ADQUISICIÓN	
	Valor corriente en plaza o Valor libro (*) :	○ Valor corriente ○ Valor libro	
		VALOR CORRIENTE EN PLAZA O VALOR LIBRO	
		Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456	
entraloría Con	Gravámenes (*):	GRAVÁMENES	~ Θ
	Tiene Ud. la calidad de controlador		

Derechos o acciones en entidades constituidas en el extranjero

Tiene O No Tiene

Declaración de Intereses y Patrin	nonio 🕹 Ayuda (*) Campo obliga
Derechos Extranjeros Controla	dor
- Derechos o acciones en entidades cor	istituidas en el Extranjero
Título (derecho o acción (*) :	TÍTULO (DERECHO O ACCIÓN V 😣
Cantidad o Porcentaje (*) :	O Cantidad O Porcentaje
	CANTIDAD O PORCENTAJE
	Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456
Nombre o razón social de la empre	SB (*): NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
Fecha Adquisición (*):	FECHA ADQUISICIÓN
Valor corriente en plaza o Valor libr	o (*) : O Valor corriente O Valor libro
	VALOR CORRIENTE EN PLAZA O VALOR LIBRO
	Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456.
Gravámenes (*) :	GRAVÀMENES V
País (*) :	PAIS 🗸 🦉
Tiene Ud. la calidad de controlador (artículo 97 de la Ley Nº 18.045) o i decisivamente en la administración	influye Si No

11. A continuación debe ingresar los valores que se transen o no en bolsa, tanto en Chile como en el extranjero.

/alores o instrumentos tra	insables en Chile				
		C	🔿 Tiene 🔿 No Tie	ene	
			No existen registros		
/alores o instrumentos tra	insables en el Extranjero	() Tiene () No Tie	ine	
/alores o instrumentos tra	insables en el Extranjero	() Tiene) No Tie	ene	
Alores o instrumentos tra	insables en el Extranjero Mar I día Elminne Nombre o Razo I	Yals Fecha	Tiene No Tie de adqui Cantidad q	ene ue R Tipo de Mor	

Tiene No Tiene Tiene No Tiene Titulo o Documento Declaración de Intereses y Patrimonio P	Valores o instrumentos	transables en Chile		
Image: Section of Declaración de Intereses y Patrimonio Image: Aguda (*) Campo ob Intuio o Documento Instrumento o valor transable en Chile Título o documento (*) : Instrumento o valor transable en Chile Título o documento (*) : Nombre o razón social del emisor (*) : Nombre o razón social del emisor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR Fecha de adquisición (*) : FECHA DE ADQUISICIÓN Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456 Tipo Moneda (*) : TIPO MONEDA Valor Corriente en Plaza (*) : VAL OR CORRIENTE EN PLAZA			Tiene O No Tiene	
Declaración de Intereses y Patrimonio Instrumento o valor transable en Chile Instrumento o valor transable en Chile Título o documento (*) : Título O DOCUMENTO Nombre o razón social del emisor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR Fecha de adquisición (*) : FECHA DE ADQUISICIÓN Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456 Tipo Moneda (*) : TIPO MONEDA Valor Corriente en Plaza (*) : VALOR CORRIENTE EN PLAZA	🔜 Declarar 🛛 🞲	Editar 📴 Eliminar		
Valores o instrumento valor Corriente en Plaza (*): TÍTULO O DOCUMENTO Valores o instrumentos TíTULO O DOCUMENTO Imprese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456	Titulo o Documento	Declaración de Intereses y Patrimo	nio	⊌ Ayuda (*) Campo obligato
Título o documento (*) : TÍTULO O DOCUMENTO Nombre o razón social del emisor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR Fecha de adquisición (*) : FECHA DE ADQUISICIÓN Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456 Tipo Moneda (*) : TIPO MONEDA Valor Corriente en Plaza (*) : VAL OR CORRIENTE EN PLAZA		Instrumento o valor transable en Chile		
Nombre o razón social del emisor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR Fecha de adquisición (*) : FECHA DE ADQUISICIÓN Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA /alores o instrumentos Tipo Moneda (*) : Valor Corriente en Plaza (*) : VALOR CORRIENTE EN PLAZA		Título o documento (*) :	TÍTULO O DOCUMENTO	~ 🙆
Fecha de adquisición (*) : FECHA DE ADQUISICIÓN Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA /alores o instrumentos Tipo Moneda (*) : Valor Corriente en Plaza (*) : VALOR CORRIENTE EN PLAZA		Nombre o razón social del emisor (*) :	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR	Θ
/alores o instrumentos Cantidad que Representa (*) : CANTIDAD QUE REPRESENTA /alores o instrumentos Tipo Moneda (*) : TIPO MONEDA Valor Corriente en Plaza (*) : VALOR CORRIENTE EN PLAZA		Fecha de adquisición (*) :	FECHA DE ADQUISICIÓN	
/alores o instrumentos Tipo Moneda (*): Valor Corriente en Plaza (*): VALOR CORRIENTE EN PLAZA		Cantidad que Representa (*) :	CANTIDAD QUE REPRESENTA	
Tipo Moneda (*) : TIPO MONEDA			Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos	ni comas Ej: 123456
Valor Corriente en Plaza (*) VALOR CORRIENTE EN PLAZA	alores o instrumentos/	Tipo Moneda (*) :	TIPO MONEDA	~ 😡
		Valor Corriente en Plaza (*) :	VALOR CORRIENTE EN PLAZA	
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456	C. Declarar C		Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos	ni comas Ej: 123456
Gravamen (*) : SELECCIONE GRAVAMEN	Título o Docume	Gravamen (*) :	SELECCIONE GRAVAMEN	~ 😡

Valores o instrumentos transables en el Extranjero

Tiene O No Tiene

🔀 Declarar 🔢 🞲 Editar	Declaración de Intereses y Patrimo	nio	Ayuda (*) Campo obligatorio
TÍtulo o Docume Non	Instrumento o valor transable en el Extranj	ero	
	Título o documento (*) :	TÍTULO O DOCUMENTO	~ 😣
	Nombre o razón social del emisor (*) :	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR	0
	País (*) :	SELECCIONE PAÍS	~ 😢
contraloría General de la F	Fecha de adquisición (*) :	FECHA DE ADQUISICIÓN	
	Cantidad que Representa (*):	CANTIDAD QUE REPRESENTA	
		Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos n	i comas Ej: 123456
	Tipo Moneda (*) :	TIPO MONEDA	~ 😡
	Valor Corriente en Plaza (*) :	VALOR CORRIENTE EN PLAZA	
		Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos n	ii comas Ej: 123456
	Gravamen (*):	SELECCIONE GRAVAMEN	~ 😡
			🔚 Guardar 🛛 🔇 Cancelar

Ahora debe ingresar los contratos de mandato especial de administración de cartera de valores.

Contratos						
) Tiene	e 🔘 No Tiene	
🔜 Declarar 👘 🎲 Editar	調 Eliminar					
Razón Social Mandatario	R.U.T.		Fecha Celel	bración	Notaria o Consulado	Valo
Declaración de Interese	s y Patrimonio				🥹 Ayuda (*) Campo obligato	rio
- Contratos de mandato espe	cial de administración de c	artera de v	alores			
Razón Social del Mandata	ario (*) :	RAZÓN	I SOCIAL DEL	MANDAT	ARIO 🔞	
R.U.T. del Mandatario (*)		R.U.T.	DEL MANDAT	ARIO	0	
Fecha Celebración (*) :		FECHA	CELEBRACI	ÓN		
Notaria o Consulado (*) :		0	lotaria	○ Co	nsulado	
		NOTAF	RIA O CONSUL	LADO	0	
Valor comercial global de	la cartera de activos (*) :	VALOR	COMERCIAL	GLOBAL	DE LA CARTERA DE ACTIV	
		Ingrese nú	imero entero, no s	se permite el	uso de puntos ni comas Ej: 123456	

12. Ahora debe ingresar los pasivos. Sólo debe ingresar pasivos, si la suma total de éstos supera las 100 UTM, un monto aproximado de \$5.553.700 a marzo de 2022.

os se permite el uso de puntos ntereses y Patrimonic	UTM (JULIO 2020) = \$50322 Tiene No Tiene ni comas Ej: 123456	
os se permite el uso de puntos ntereses y Patrimonic	UTM (JULIO 2020) = \$50322 Tiene No Tiene ni comas Ej: 123456	
DS se permite el uso de puntos ntereses y Patrimonic	Tiene No Tiene ni comas Ej: 123456	
os se permite el uso de puntos ntereses y Patrimonic	ni comas Ej: 123456	
os se permite el uso de puntos ttereses y Patrimonic	ni comas Ej: 123456	
se permite el uso de puntos ntereses y Patrimonio	ni comas Ej: 123456	
itereses y Patrimonio) 😡 Avuda (
tereses y Patrimonio) 😡 Avuda (
	- // / / / / /	*) Campo obligatorio
ón o deuda (*)		~ @
o en pesos (*) :	MONTO ADEUDADO EN PESOS	
	Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas E	ij: 123456
social del acreedor (*) :	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR	0
	on o deuda (*) : o en pesos (*) : social del acreedor (*) :	on o deuda (*) : TIPO DE OBLIGACIÓN O DEUDA o en pesos (*) : MONTO ADEUDADO EN PESOS Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas E social del acreedor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR

13. En la sección Otra Fuente, deberá agregar toda fuente de conflicto que no quedó cubierta por las secciones anteriores.

tra fuente de conflicto de intereses (declaración voluntaria) —			
		¿Desea declarar otra posible fuente de	conflicto de intereses	?
		🔘 Si 🔿 I	No	
🔄 Declarar 🔰 🔯 Editar 📔	Eliminar			
Potencial fuente de Declaracio	on de Intereses y Pa	trimonio		Estado
Potencial of	onflicto de intereses			
Potencial	fuente de conflicto (*) :	POTENCIAL FUENTE DE CONFLICT	ю 🥹	
Observac	iones (*) :	OBSERVACIONES		
			0	

14. En la Sección Otros Bienes podrá declarar voluntariamente los bienes que no fueron ingresados antes.

Otros Bienes (declaración volur	taria)		
	i	Desea declarar otros bienes?	
		🔿 Si 🖲 No	

📋 Siguiente / Guardar

Bienes (decla	aración voluntaria)	
		¿Desea declarar otros bienes?
		🔘 Si 🔾 No
🕞 Declarar	🔯 Editar 🔰 調 Eliminar	
Tipo Bien	Declaración de Intereses y Patrimonio	🕑 Ayuda (*) Campo obligatorio
	Otro Bien	
	Tipo Bien (*) :	TIPO BIEN 🗸 😡
	Monto o Valor (*):	MONTO O VALOR
		Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456
	Datos del bien o de institución captadora, según corresponda (*) :	DATOS DEL BIEN O DE INSTITUCIÓN CAPTADORA

15. En la Sección antecedentes adicionales, podrá ingresar el texto libre que considere que corresponda, si es que lo define.

Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)		
	¿Desea declarar otros antecedentes?	
	🔿 Si 🖲 No	
	No existen registros	

📋 Siguiente / Guardar

A	Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	
	Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	
	¿Desea declarar otros a	ntecedentes?
	I Si 🔾	No
	🔜 Declarar 🛛 🔯 Editar 🛛 🔤 Eliminar	
	Antecedente	
	Declaración de Intereses y Patrimonio	🥹 Ayuda (*) Campo obligatorio
	Antecedente Adicional	
	DESCRIPCIÓN	۷
		🔚 Guardar 🔀 Cancelar

16. Para terminar con su DIP, debe revisar la confirmación de datos, donde saldrá marcado en rojo si hay algún error, presionando el botón editar, podrá acceder al contenido.

Confirmación de Datos					A Declaración Cónyuge/Conviviente/Tutela/Curatela			
Datos de la Declaración								
Tipo de declaración:								
ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)								
Lugar donde se realiza:	ar donde se realiza: Región: Comuna:							
CHILE	MAGALLANES Y ANTARTICA CHILEN		ILENA	PUNTA ARENA	s			
Datos del Declarante								
R.U.N.:	Nombres:		Apellido Paterno:		Apellido materno:			
Profesión / Oficio:	Domicilio Particu	lar:	Estado Civil:		Régimen Patrimonial:			
INGENIERO DE EJECUCION EN ADMINISTRACI			SOLTERO(A)		NO APLICA			
Datos de la Entidad								
Servicio / Entidad:		Cargo o Función:		Grado:				
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES								
Fecha asunción Cargo:	Lugar de desemp	peño:	Región: Co		Comuna:			
01/03/2020	CHILE		MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA		PUNTA ARENAS			
Personas Relacionadas								
Na Tana								
Declaraciones								
(*) Los ítems marcados en rojo indican que se tienen registros incompletos asociados. Para completar, debe hacer doble click sobre el ícono ubicado en la columna "Editar".								
					Firmar y Enviar a Jefe Servicio			

Es importante recordar que:

- Debe hacer clic en Firmar y Enviar a Jefe de Servicio, de lo contrario su declaración quedará en estado de BORRADOR y no cumplirá con su obligación legal.
- Le llegará a su email el correo de notificación de que su declaración fue enviada, como se indica en la imagen siguiente.

Sistema de registro y fiscalización de declaraciones de intereses y patrimonio

Estimado(a) Le Informamos que su declaración ha sido recepcionada por la Entidad Fiscalizadora correspondiente con el siguiente detalle: FECHA DE ENVÍO RUT DECLARANTE TIPO SERVICIO CARGO 30/04/2020 12:51:11 CCULARANTE ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO) SERVICIO DE SALUD MAGALLANES MEDICO CIRUJANO Este es un correo electrónico generado automáticamente. Por favor no responder.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Departamento Desarrollo Organizacional

2. El objetivo de este documento es orientar a los funcionarios y funcionarias dependientes del Servicio de Salud Magallanes que deban cumplir con la obligación legal contemplada en la Ley N° 20.880.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
ANOTEDE, COMONIQUESE TARCHIVESE.
DIRECTORRICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ DIRECTORRICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES
DISTRIBUCIÓN DIGITAL
N° <u>1020/</u>
Subd. Gestión y Desarrollo de Personas, SSM

- Subd. Gestión y Desarrollo de Personas, SSM.
 Depto. Desarrollo Organizacional.
 Depto. Auditoria, SSM
 Oficina de Partes (Original)